



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
18 de mayo de 2023  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 16 de mayo de 2023 dirigida al Secretario General por las Representantes Permanentes de los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza ante las Naciones Unidas

Los Emiratos Árabes Unidos y Suiza, que copresiden el Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, en estrecha cooperación con el Reino Unido, desean transmitir la nota resumida de la reunión del Grupo Oficioso de Expertos sobre la situación en Malí (véase el anexo).

Le agradeceríamos que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Lana Zaki **Nusseibeh**  
Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Barbara **Woodward**  
Representante Permanente del Reino Unido  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Pascale **Baeriswyl**  
Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 16 de mayo de 2023 dirigida al Secretario General por las Representantes Permanentes de los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza ante las Naciones Unidas**

### **Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad**

#### **Resumen de la reunión sobre la situación en Malí, celebrada el 28 de marzo de 2023**

El 28 de marzo de 2023, el Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad convocó una reunión sobre la situación en Malí. Los miembros escucharon una exposición informativa de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Daniela Krosiak, quien estuvo acompañada por representantes de la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La reunión concluyó con una sinopsis de las principales recomendaciones formuladas por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y observaciones adicionales que facilitó la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

#### **Preguntas formuladas por los miembros del Consejo**

Los miembros del Consejo de Seguridad preguntaron sobre las implicaciones que tendrían los distintos escenarios planteados en el reciente examen estratégico de la MINUSMA (S/2023/36) para las mujeres y las niñas, y cómo evitar las peores consecuencias para ellas; las sugerencias para reforzar el lenguaje sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la próxima resolución relativa a Malí y, en especial, sobre la participación de las mujeres en procesos específicos; y la mayor cooperación entre la Misión y el grupo de expertos que vigila el régimen de sanciones para facilitar la inclusión de los presuntos infractores en la Lista. Los miembros del Consejo plantearon la cuestión de la necesidad de garantizar la protección de las mujeres y las niñas no solo en las zonas afectadas por el conflicto en el norte y el centro, así como la necesidad de disponer de más datos sobre la situación de las mujeres y las niñas en las zonas controladas por grupos terroristas. Además, preguntaron por los planes de las Naciones Unidas para hacer frente al hecho de que el nuevo proyecto de constitución carezca de referencias explícitas a la paridad de género, la violencia de género o la promoción de los derechos de las mujeres, las iniciativas para prevenir la violencia, en Internet y en otros ámbitos, dirigida contra las candidatas antes de las elecciones o la participación de las mujeres y las niñas en la prevención de las crisis relacionadas con el clima y la respuesta a ellas, y cómo la Misión estaba dando seguimiento a las represalias contra las consolidadoras de la paz, entre ellas Aminata Dicko, que había hecho una exposición informativa ante el Consejo de Seguridad en enero de 2023. Se plantearon otras preguntas en torno a los efectos que tenía el estancamiento del proceso de paz en las mujeres y las niñas, el alcance del discurso de odio dirigido contra las mujeres en la vida pública y los resultados de la investigación sobre presuntas violaciones graves de los derechos humanos en Moura, en el centro de Malí, en marzo de 2022. Un miembro del Consejo solicitó que todos los informes de las Naciones Unidas mencionaran al Grupo Wagner por su nombre en lugar de referirse en términos generales a “personal de seguridad extranjero”.

### Principales cuestiones planteadas en la reunión

- Desde la anterior reunión del Grupo Oficioso de Expertos, celebrada en abril de 2021, el Consejo de Seguridad ha aprobado cuatro resoluciones, todas las cuales incluyen disposiciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y ha escuchado las exposiciones informativas de seis mujeres malienses de la sociedad civil. La más reciente de ellas, la Sra. Dicko, fue objeto de amenazas y acoso tras su exposición informativa, y el Consejo de Seguridad se reunió en febrero de 2023 para debatir esos preocupantes acontecimientos.
- Según lo establecido por las autoridades de transición, varios compromisos electorales importantes en 2023 allanarán el camino para volver al orden constitucional, culminando con la celebración de las elecciones presidenciales previstas para febrero de 2024. Pese a algunas demoras, como el reciente aplazamiento del referendo constitucional, las autoridades de transición han reiterado que siguen empeñadas en mantener este calendario electoral.
- Las autoridades de transición han hecho algunos avances respecto de la incorporación de la paridad de género y la inclusividad en la agenda política de la transición. Varios órganos decisorios están ya cerca de alcanzar la cuota legislativa de género del 30 %, según exige la ley desde diciembre de 2015. Por ejemplo, las mujeres representan el 28,6 % de los miembros de la asamblea de transición (frente al 9,5 % en 2013), así como el 20,7 % de los ministros y ministros delegados. Además, cuatro mujeres fueron nombradas por decreto miembros de la Autoridad Independiente de Gestión Electoral, compuesta por 15 integrantes, lo que supone más de una cuarta parte del total. También son mujeres el 38 % de los miembros del Comité de Seguimiento del Acuerdo de Paz y sus cuatro subcomités. Además, el Gobierno de transición ha respaldado y puesto en marcha la integración socioeconómica de 900 mujeres de los movimientos signatarios, un proceso dirigido por la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y financiado por el Banco Mundial.
- Pese a estos avances, las mujeres siguen estando muy infrarrepresentadas, especialmente en el gobierno regional y local. Por ejemplo, solo el 4,6 % de los prefectos nombrados en julio de 2022 y en febrero de 2023 son mujeres. En la actualidad, hay una única mujer que ejerce de gobernadora, en Sikaso, y se trata solamente de la cuarta nombrada desde la independencia de Malí. Las mujeres solo representan el 11 % del cuerpo de embajadores.
- El 27 de enero, el Presidente designó una comisión para ultimar el proyecto de constitución. Solo el 20 % de sus miembros eran mujeres y no se nombró a ninguna para algunos de los cargos más importantes de esta comisión. Las Naciones Unidas han ayudado a la sociedad civil a analizar el proyecto de texto e informar a las comunidades al respecto, si bien aún no se ha acordado una fecha para el referendo después de su reciente aplazamiento.
- La participación de las mujeres en la economía también sigue siendo limitada, ya que no tienen acceso a la tierra y los activos financieros y no los controlan ni los tienen en propiedad.
- En cuanto al sector de la seguridad, las mujeres también siguen estando ausentes en gran medida. Por ejemplo, las mujeres solo representan el 0,6 % de los miembros del Mecanismo Operacional de Coordinación creado en el marco del Acuerdo de Paz y formado por unidades conjuntas del ejército nacional y los movimientos signatarios.
- Las autoridades de transición están adoptando medidas para facilitar la entrada de las mujeres en la vida pública, su representación en las instituciones del

Estado y su participación en el sector económico. En este sentido, las autoridades de transición siguen solicitando el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales importantes, entre otras cosas para iniciativas de creación de capacidad dirigidas por el Gobierno.

- Por ejemplo, recientemente, la MINUSMA, junto con ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), apoyó la organización de un seminario inclusivo de alto nivel, codirigido por el Ministerio de Administración Territorial y Descentralización, encargado del proceso electoral, y el Ministerio de Promoción de la Mujer, el Niño y la Familia. El seminario culminó con la validación del contenido de una hoja de ruta para integrar la perspectiva de género en el proceso electoral y las próximas reformas políticas y administrativas. La MINUSMA también está fomentando las actividades de las mujeres de partidos políticos y la sociedad civil apoyando iniciativas para reforzar sus habilidades y capacidades de liderazgo y analizar y difundir el proyecto de constitución.
- Asimismo, las Naciones Unidas están apoyando la construcción de alojamientos para mujeres agentes de la policía y la gendarmería destacadas en Gao, Mopti y Tombuctú, con miras a facilitar una mayor representación de las mujeres en el sector de la seguridad.
- Las Naciones Unidas y los asociados bilaterales están prestando apoyo técnico y financiero para la aplicación del tercer plan nacional de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad (2019-2023). Como parte de los esfuerzos de adaptación al contexto local, se ha adoptado el plan en 9 de las 20 regiones (19 regiones más el distrito de Bamako), y una evaluación realizada por ONU-Mujeres indica que esas regiones registran una mayor aceptación de las mujeres como agentes de la paz y la seguridad en sus comunidades, entre otras cosas sus iniciativas de mediación a nivel local y la prevención comunitaria de conflictos (chozas de la paz de mujeres, círculos de la paz, observatorios de la paz, entre otros). El principal obstáculo a que la aplicación se extienda siguen siendo los recursos financieros.
- En comparación con 2021, en 2022 se registró un aumento del 49 % de las denuncias por violencia de género, de las cuales el 55 % correspondían a violencia sexual. Además de la violencia sexual relacionada con el conflicto, la violencia selectiva contra las mujeres y las prácticas sociales nocivas, se siguen denunciando secuestros de niñas por parte de grupos armados, entre ellos el más reciente, de 21 niñas en Segú en enero de 2023. Las Naciones Unidas solicitaron más apoyo para ampliar las iniciativas que ya están funcionando, como la creación de 17 centros de atención integral para supervivientes de la violencia de género, el despliegue de unidades móviles para apoyar a los desplazados internos y las comunidades de acogida y las intervenciones financiadas por la Iniciativa Spotlight, y para reforzar las actividades de recopilación de datos a nivel local, habida cuenta de la inaccesibilidad de las zonas afectadas por el conflicto.
- El acceso a servicios multisectoriales sigue siendo muy limitado, especialmente en las zonas remotas, ya que los centros de atención integral están establecidos sobre todo en las capitales regionales, lo que obliga a las supervivientes que viven fuera de estos centros urbanos a recorrer grandes distancias. En 2022, el 92 % de las supervivientes no pudo acceder a refugios seguros, mientras que el 42 % no pudo obtener asistencia médica. El 65 % de las instalaciones de prestación de servicios en Gao y Menaka fueron objeto de incidentes de seguridad, entre otros vandalismo.

- Pese a la inseguridad generalizada, que dificultó el acceso, la vigilancia y la presentación de informes, las Naciones Unidas verificaron 98 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto que afectaron a 85 mujeres y 13 niñas. Los autores fueron miembros de grupos armados, como la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA), el Movimiento para la Salvación de Azawad de los Idaksahaks (MSA-D), el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads y sus Aliados (GATIA) y la Coordinadora de Movimientos y Frentes Patrióticos de Resistencia (CMFPR), así como miembros de milicias y grupos de autodefensa, como Dan Nan Ambassagou y Ganda Izo. Resulta preocupante que las milicias y los grupos de autodefensa recurran cada vez más a la violencia sexual, la cual con frecuencia no se denuncia debido a la proximidad de estos grupos a las comunidades locales y el consiguiente temor a las represalias. En algunos casos, los autores fueron elementos armados a los que no se pudo identificar. También hubo miembros de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y personal de seguridad extranjero implicados en casos de violencia sexual contra civiles.
- Las Naciones Unidas siguieron apoyando la aplicación del comunicado conjunto de 2019 para hacer frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto, así como los compromisos unilaterales contraídos por actores no estatales para afrontar la violencia sexual, en particular la CMA. Los contactos mantenidos entre la MINUSMA y el Consejo Superior Islámico de Malí culminaron con la firma de una fetua en enero de 2023 que instaba a que se prohibiera la violencia sexual relacionada con el conflicto, subrayaba la necesidad de hacer que los autores rindieran cuentas de sus actos y alentaba a las comunidades a apoyar a las supervivientes y los niños nacidos de violaciones. Las Naciones Unidas siguen apoyando a las autoridades judiciales nacionales para que avancen en los procesos de los cuatro casos emblemáticos de violencia sexual relacionada con el conflicto, que afectan a 145 víctimas y llevan pendientes ante los tribunales más de un decenio.
- En noviembre de 2022, el Gobierno de transición aprobó un decreto por el que se establecían las modalidades de indemnización por daños y perjuicios derivados de violaciones graves de los derechos humanos, entre las que figuraban ayudas económicas para cubrir los gastos de los tratamientos médicos, así como la rehabilitación de las supervivientes y sus hijos, entre ellos los nacidos de violaciones relacionadas con el conflicto.
- En el debate, también se informó al grupo de que otra mujer maliense de la sociedad civil había sido detenida recientemente por unas declaraciones públicas que había hecho en medios sociales.
- En enero de 2023, el Secretario General presentó el informe del examen estratégico, que contenía tres opciones principales y varias subopciones para reconfigurar el mandato y la presencia de la MINUSMA. A la luz de la difícil situación de las mujeres y sus derechos, las Naciones Unidas insistieron en que era importante que cualquier reconfiguración del mandato de la MINUSMA tuviera como eje central la priorización de las mujeres y la paz y la seguridad, y en que una presencia reducida de la MINUSMA tendría un efecto negativo en la situación de las mujeres, su protección y su capacidad de participar plenamente en el proceso de paz y correría el riesgo de que los grupos armados extremistas se expandieran y la situación de la seguridad se deteriorara, con el consiguiente aumento de las violaciones de los derechos de las mujeres, incluida la violencia sexual y de género.

## Recomendaciones

ONU-Mujeres, en su calidad de secretaría del Grupo Oficioso de Expertos, formuló las siguientes recomendaciones<sup>1</sup>.

En las negociaciones sobre la renovación del mandato de la MINUSMA, el Consejo de Seguridad debe seguir dando prioridad a las mujeres y la paz y la seguridad y mantener las referencias a las mujeres, la paz y la seguridad que figuran en la resolución 2640 (2022), también en cualquier reconfiguración del mandato, y considerar las siguientes adiciones:

a) Instar a las autoridades de transición malienses a aplicar de manera estricta la Ley núm. 2015-052, de 18 de diciembre de 2015, que establece una cuota del 30 % de mujeres en cargos electos y designados, lamentando que las mujeres sigan estando considerablemente infrarrepresentadas en el gobierno nacional, local y regional, e instando a que participen de manera notable en la transición y el restablecimiento de un gobierno civil, así como en cualquier interacción con los grupos armados signatarios o no signatarios, en consonancia con las recomendaciones del diálogo nacional de 2020;

b) Instar y apoyar a las autoridades de transición de Malí para que creen un entorno propicio para los derechos de las mujeres y su protección y promoción, que prevenga y ataje la violencia, incluida la violencia de género, dirigida contra las consolidadoras de la paz, las defensoras de los derechos humanos y las organizaciones de mujeres que participan en la transición política, el proceso electoral y el proceso de paz, entre otras cosas mediante marcos jurídicos, y pedir a la Misión que vigile estas cuestiones e informe al respecto;

c) Exhortar a las autoridades de transición de Malí a que faciliten la participación de los desplazados internos y los retornados, incluidas las mujeres, en las próximas elecciones y el referendo constitucional;

d) Instar a las autoridades de transición a redoblar sus esfuerzos por lograr la aplicación efectiva del plan nacional de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad;

e) Instar a las autoridades de transición a garantizar la participación de las mujeres, entre ellas las de la sociedad civil y aquellas en situación de desplazamiento forzado dentro del país, en los procesos de toma de decisiones relacionados con las políticas de seguridad nacional y lucha contra el terrorismo y los gastos militares;

f) Instar a las autoridades de transición a aprobar y aplicar una ley sobre la violencia de género, establecer mecanismos para facilitar la protección de las víctimas de la violencia de género y reforzar el acceso de las víctimas a la justicia, y pedir apoyo a las Naciones Unidas y los asociados internacionales a tal fin;

g) Instar a las autoridades de transición a dar prioridad a los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto que están pendientes de resolución judicial desde hace ya un decenio, investigar las violaciones o los abusos manifiestos de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario, entre otros los cometidos por las fuerzas armadas nacionales, los grupos armados y las milicias y el personal de seguridad extranjero, y velar por que la ley sobre reparaciones se aplique de manera efectiva y atienda las necesidades de los

---

<sup>1</sup> Las recomendaciones son sugerencias de los participantes de las Naciones Unidas en la reunión o están extraídas de la nota de antecedentes preparada por la secretaría del Grupo Oficioso de Expertos antes de la reunión, entre otros la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. No son recomendaciones del Grupo Oficioso de Expertos en su conjunto ni de los miembros del Consejo.

supervivientes, entre otros supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto y quienes han testificado ante la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación;

h) Garantizar la contratación de un número adecuado de Asesores de Género y Asesores de Protección de las Mujeres para que lleguen a las zonas de Malí afectadas por el conflicto y actúen cerca de las comunidades en situación de riesgo;

i) Exhortar a las autoridades de transición a que aceleren la aplicación del comunicado conjunto para hacer frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto y el Plan de Acción trienal conjunto aprobado por el Gobierno de Malí y la MINUSMA para prevenir y combatir la violencia sexual relacionada con el conflicto;

j) Pedir a las Naciones Unidas y los asociados internacionales que contribuyan a prevenir y combatir las prácticas nocivas que afectan a las mujeres y las niñas, y desarrollen soluciones innovadoras para combatir las en las zonas donde la presencia del Estado es limitada;

k) Pedir a las Naciones Unidas y los asociados internacionales que realicen evaluaciones de riesgos con perspectiva de género sobre los efectos adversos del cambio climático y garanticen la participación y el liderazgo verdaderos de las mujeres en las iniciativas encaminadas a hacer frente a las repercusiones de las crisis relacionadas con el clima en la paz y la seguridad en Malí, entre otras cosas mediante una gestión de los recursos naturales sensible al conflicto;

l) Pedir a las Naciones Unidas y los asociados internacionales que apoyen programas destinados a aumentar la participación, la protección y el empoderamiento de las mujeres, lo que contribuirá a estabilizar el centro y el norte del país.

Además, los miembros del Consejo de Seguridad podrían solicitar a las Naciones Unidas información más detallada sobre la situación de los derechos de las mujeres en las zonas controladas por grupos armados en el centro y el norte de Malí, y el impacto potencial de cada una de las opciones descritas en el examen estratégico para la MINUSMA ([S/2023/36](#), de 16 de enero de 2023), así como la retirada de varios países que aportan contingentes.

Las Copresidentas dieron las gracias a todos los participantes y se comprometieron a dar seguimiento a las importantes cuestiones planteadas en la reunión.